Imprimir

No hay remedio. Cuando el país clama por el ordenamiento de los tributos, pero igualmente por la equidad y la justicia tributaria, este nuevo proceso, el mismo ritual que se produce cada dos años, va quedando en el vacío, en la concreción de lo que ya se venía planteando pero que aún había algún halo de luz que permitía esperar caminos diferentes: Todo esto se hizo para aumentar el IVA, a lo que se añaden otras medidas que por su magnitud no alcanzan a incidir sobre la inequidad tributaria.

En efecto, la propuesta de aumentar el IVA para alcanzar un 19% ha quedado sólida en la propuesta que será aprobada en los próximos días. De acá en adelante, se han generado una serie de elementos que han permitido el accionar de lobistas, pero también de quienes hacen política y, al mejor estilo sofista, han salido a defender a los pobres de nuevos impuestos o de tener que pagar renta. Que ilusos, ya con el IVA, el más regresivo de los impuestos, los pobres del país se alistan a aumentar su contribución al fisco, el problema es que si bien el IVA lo pagamos todos, es a los pobres, a quienes había que definirles algún mecanismo para devolverles lo que pagan, se les ha colocado en una condición de mayor vulnerabilidad. Mientras el país discute los puntos de aumento del salario mínimo, la reforma tributaria sí que mete mano a los bolsillos con tres puntos porcentuales.

Es decir, ante la opinión pública quedan algunos senadores como príncipes por no permitir ampliar la base tributaria, no para pagar impuesto de renta, sino para presentar renta, una información necesaria para darle herramientas a la DIAN en el control a la evasión, pero el IVA pasó y era el realmente significativo para las personas de menores ingresos. Cayeron todos, mientras el Ministro de hacienda les cedió sobre la base tributaria, les solicitó no tocar lo esperado con el recaudo del IVA. Es la política, en el imaginario colectivo algunos congresistas quedaron como los defensores de los pobres, pero el harakiri se produjo.

Así mismo, las tasas de tributación para personas de altos ingresos quedan inalterada. Aunque se logra implementar el impuesto a los dividendos para personas naturales (10%) y sociedades extranjeras (5%), es decir, se deja a las personas jurídicas del país libres del impuesto a los dividendos. Y esto tiene que ver con el segundo gran objetivo de la Reforma: disminuirles la carga tributaria a las empresas. Y si bien lo acordado jamás va a satisfacer a la empresarios, puede que si lo haga con los organismos multilaterales y la banca de inversión, quienes son los que han venido presionando la reforma, so pena de bajar la

calificación de inversión del país; un claro chantaje de los mercados financieros y que el país termina cediendo.

Los empresarios no terminan de estar a gusto debido a que plantean que la tasa compuesta, es decir todos los impuestos incluidos los nuevos de dividendos, es más alta que la existente, aspecto que reduce, según ellos, la competitividad empresarial y del país, además aseguran que los alivios esperados en los años venideros (renta, Cree, sobre tasa, entre otros) deberán darse de inmediato desde el año 2017.

También hubo un acuerdo y este de doble calado: no se le colocó IVA a las loterías para proteger los ingresos del sector salud, ante el riesgo que cayeran los ingresos por menores ventas; pero también se rechazó el impuesto a las bebidas azucaradas. El lobby desplegado por estas empresas y sus medios de comunicación le representa al fisco dejar de percibir un billón de pesos, a lo que se sumó también la aparente defensa de los gremios a los tenderos quienes se verían afectados sustancialmente, según ellos, frente a la caída de las ventas. En estos temas sí que jugó una práctica que ya parece ha sido aceptada en el país. Las mentiras se dicen, importando los objetivos que se persiguen, más no los argumentos e incluso investigaciones científicas y realidades en otros países. El problema de la salud, de la obesidad, en fin, los gastos en salud producto del consumo de bebidas azucaradas debe ser solventado socialmente, y se volvió a eximir a las empresas productoras de cualquier responsabilidad y aporte económico a la salud. Vuelve y juega, prima el capital sobre las personas y el bienestar público.

El monotributo fue aprobado con montos entre $40.000 y $80.000 pesos, sin lugar a dudas se trata de un instrumento interesante que a pesar de las críticas le va a facilitar a los pequeños comerciantes su formalización. La evasión se penalizará cuando supere los 5.000 millones. Esto es una burla al país. Esto no es otra cosa que una clara muestra del fracaso institucional. La DIAN no tiene, ni las tendrá, las suficientes herramientas y medios para combatir y castigar la evasión y la elusión.

En definitiva, se trata de un simple juego de tetris, se mueve allí, se mueve acá, para lograr balancear e intentar sanear el fisco a costa de los consumidores y beneficiar a las empresas. Los ciudadanos de a pie pierden realmente al ver sus ingresos afectados con el IVA. Si bien se “salvaguardó” a los empleados, los trabajadores independientes van a tener menos posibilidades de deducciones. A los altos ingresos no se les toca, excepto a una muy pequeña

porción que recibe dividendos, si es que lo hacen y no se obtienen a través de empresas, que quedaron excluidas. Los empresarios son insaciables y no obstante las deducciones y exenciones existentes, siguen presionando para que las tasas nominales bajen e incluso se eliminen algunos tipos de recaudo. Le siguen diciendo al país de sus altas tasas y de la poca competitividad con ellas, pero no divulgan sus tasas reales, es decir aquellas que quedan como resultado de descontar de sus impuestos las deducciones y exenciones.

Una pretendida reforma estructural que quedó rezagada a unas cuantas medidas pero a una básica: el aumento del IVA. También se racionalizó el tema de los impuestos a las empresas para facilitarles la competitividad e incentivar la inversión nacional y extranjera. Es decir, ni estructural ni equidad, los dos pretendidos principios de la reforma quedaron en solo una ilusión, una nueva frustración económica en un país empresarial y político que aún no ha entendido (o no le interesa hacerlo) que la paz comienza por la justicia tributaria y distributiva.

Mientras todo esto pasa, la Comisión de Concertación del salario mínimo se reúne, se rasgan las vestiduras unos y otros para hacer sus propuestas, las centrales obreras proponen aumentar el 14%, unos $96.500 pesos, los empresarios el 6.5% ($44.800), el Ministerio de Trabajo ya habla de una productividad del 0.6% y se espera una inflación del 5.7% en el año. Así que todo pinta para que, como ya es usual, no se logre una concertación sino que el salario mínimo se fije por decreto, en una cifra muy cercana a la ofrecida por los empresarios. Siendo así las cosas, el incremento del IVA, el gran logro gubernamental de la reforma tributaria, podrá golpear al aumento del mínimo entre el 30% y el 45%, una caída significativa de la capacidad adquisitiva de los hogares, un elemento más para profundizar la pobreza y las desigualdades.

Lo dicho, no hay nada nuevo bajo el sol, sigue vigente aquella frase de que mientras a la economía le va bien, al país le va mal. Y agregaría: a los trabajadores siempre les ha ido mal.

Diciembre 14 de 2016

Jaime Alberto Rendón Acevedo
Director Programa de Economía
Universidad de La Salle